



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAY 2013

RES. H. N° 0542-13

EXPTE.N° 4.255/13. -

VISTO:

El pedido formulado por la Profesora Marcela Noemí Gordillo, en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Orientación Educacional y Vocacional", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. Cristina Gijón; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a la solicitud, aceptando la adscripción y aprueba plan de trabajo a cumplir por el docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la Profesora que a continuación se detalla, en la asignatura: "**ORIENTACION EDUCACIONAL Y VOCACIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Cristina Gijón, a partir del 5 de abril de 2.013, y hasta el 31 de julio del presente:

DOCENTE	DOCUMENTO
MARCELA NOEMI GORDILLO	23.584.809

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

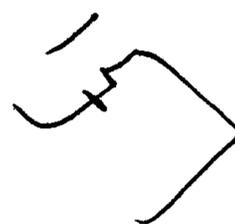
ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial

DD-13


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa